

QUILMES, 16 FEB 2011

VISTO el Expediente N° 827-1064/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la exención de pago del abono mensual para algunos alumnos pertenecientes al Programa de Educación no Presencial "Universidad Virtual de Quilmes".

Que se ha evaluado la situación académica de los alumnos aspirantes a tal beneficio a través de los informes realizados por sus correspondientes tutores.

Que la Secretaría de Educación Virtual ha solicitado el otorgamiento de exención de pago del abono en concepto de reproducción y envío de los materiales didácticos de aprendizaje, derechos a exámenes, uso irrestricto del Campus Virtual, incluyendo la comunicación permanente con los docentes, los recursos de comunicación con otros estudiantes y la realización de consultas y trámites administrativos, a los alumnos que figuran en el listado anexo a la presente.

Que por Resolución (CS) N° 696/10 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el otorgamiento de exenciones de pago del abono en concepto de reproducción y envío de los materiales didácticos de aprendizaje, derechos a exámenes, uso irrestricto del Campus Virtual, incluyendo la comunicación permanente con los docentes, los recursos de comunicación con otros estudiantes y la realización de consultas y trámites administrativos, a favor



00093

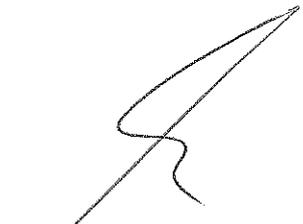
de los estudiantes de la modalidad virtual que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Establecer el estipendio de la exención de pago de cuotas de acuerdo a los importes establecidos en la Resolución (R) N° 213/2009.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00093



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

**ANEXO**

APELLIDO	NOMBRE	ID	CARRERA	PERÍODO DE EXENCIÓN
Altina	Jessica R.	9348	Administración	1º/02/2010 al 31/12/2010
Becker	Ariel	58309	Tecnicatura Universitaria en Ciencias Empresariales	1º/07/2010 al 30/06/2011
Cantolla	Claudia Marcela	58101	Educación	1º/07/2010 al 31/12/2010
Cobe	Nuri	6690	Administración / Contador Publico Nacional	1º/01/2010 al 31/12/2012
Custodio	Rodrigo	37904	Administración	1º/10/2010 al 31/01/2011
Giustozzi	Rubén Dario	6574	Administración	1º/07/2010 al 31/12/2010
Henríquez	Natalia Ayelén	60384	Hotelería y Turismo	1º/08/2010 al 31/07/2011
Paez	Carmen	8923	Tecnicatura Universitaria en Ciencias Empresariales	1º/02/2010 al 31/12/2010
Sánchez	Juan Antonio	39583	Comercio Internacional	1º/01/2010 al 31/12/2010

ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00093

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes